

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.421/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 450/19 se otorgó prórroga al alumno aspirante Juan Cruz BOMRAD de la Carrera Ingeniería Química hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 11 obra Nota interpuesta por el alumno aspirante Juan Cruz BOMRAD solicitando extensión de la prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, debido a la demora del Consejo Provincial de Educación en la entrega de esa documentación;

QUE a fs. 12 obra nueva constancia del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 10 de fecha 14 de noviembre de 2019, indicando que el alumno ha obtenido el título de Bachiller con Orientación en Economía y Administración;

QUE mediante Notas Nros. 976 y 391/19 la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnos y Estudios, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

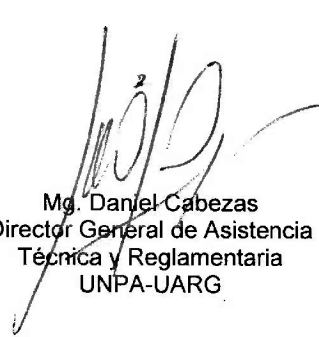
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga al alumno aspirante Juan Cruz BOMRAD (D.N.I. N° 44.237.129) de la Carrera Ingeniería Química hasta el 4 de febrero de 2020, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno aspirante Juan Cruz BOMRAD a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica del alumno aspirante Juan Cruz BOMRAD (D.N.I. N° 44.237.129).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

579/19